



Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 20 de agosto de 2008.

COMUNICADO N° 16/2008

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y ADMINISTRADORES QUE, CON MOTIVO DE LAS DIFICULTADES DE TRANSPORTE EN SERVICIO, EN EL DIA DE HOY QUEDAN HABILITADOS A AUTORIZAR EL RETIRO DEL PERSONAL A SU CARGO A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS, SIN MENOSCABO DE AQUELLOS SERVICIOS DE ATENCION PERMANENTES.

LAS/cb

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay